

RESOLUCIÓN No. 2460 DE 13 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, en el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *"El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos."*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408 de 2020 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 de 2021 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como "Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4".

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.5173 del 9 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en ascenso seis (6) vacantes del cargo de carrera denominado **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137585**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto Nacional 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba



RESOLUCIÓN No. 2460 DE 13 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que la servidora pública **Sandra Rocío Torres Mayorga** identificada con cédula de ciudadanía número **52.228.400** es titular del cargo **Secretario Código 440 Grado 15**, con derechos de carrera administrativa y nombrada en encargo mediante resolución 209 de 8 de febrero de 2017 en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27** dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la servidora pública **Sandra Rocío Torres Mayorga** ocupó el puesto número cuatro (4) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo en ascenso **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137585**.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante Resolución No.1027 del 21 de junio de 2015 en encargo con el servidor público **John Henry Mogollón Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.544.766** titular del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13** con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, del cual ostenta derechos de carrera administrativa por el servidor público **John Henry Mogollón Vargas**, actualmente se encuentra provisto mediante Resolución No.1102 del 5 de agosto de 2021 en encargo por la servidora pública **Gloria López de Cifuentes** identificada con cédula de ciudadanía número **41.648.653**, en consecuencia, dicho encargo deberá darse por terminado una vez la titular con derechos de carrera administrativa asuma las funciones de este empleo por haberse terminado el encargo antes mencionado.

Que la servidora pública **Gloria López de Cifuentes** identificada con cédula de ciudadanía número **41.648.653**, es titular del cargo **Secretario Código 440, Grado 09**, asumirá las funciones de este empleo por haberse terminado el encargo antes mencionado.

Que el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispuso: "*Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.*"

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la servidora pública **Sandra Rocío Torres Mayorga**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo ofertado en **ascenso Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24**.

Que una vez se realice el nombramiento en ascenso en período de prueba de la servidora pública **Sandra Rocío Torres Mayorga** en el empleo denominado **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24** el empleo en encargo de **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27** se dará por terminado y,



RESOLUCIÓN No. 2460 DE 13 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

respecto del cual es titular con derechos de carrera administrativa **Secretario Código 440, Grado 15** será declarado en vacancia temporal mientras dure el período de prueba.

Que en consecuencia, se dará por terminado el encargo del servidor público **John Henry Mogollón Vargas** en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24** de esta Secretaría y, de igual modo, debe terminarse el encargo de la señora **Gloria López de Cifuentes** en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13** de esta Secretaría, del cual es titular con derechos de carrera administrativa el servidor público **John Henry Mogollón Vargas**, quien deberá asumir las funciones de este empleo como resultado del nombramiento en período de prueba en ascenso y la terminación del encargo.

Que la servidora pública **Gloria López de Cifuentes** deberá asumir las funciones de su cargo titular **Secretario Código 440, Grado 13** en consecuencia del nombramiento en período de prueba en ascenso y la terminación del encargo.

Que el numeral 7 del artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en: *"7. Período de prueba en otro empleo de carrera."*

Así mismo, el artículo 2.2.5.5.49 ibídem, señala *"...el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba."*

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar a la servidora pública **Sandra Rocío Torres Mayorga** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar la inscripción en el registro público de la carrera administrativa en el empleo en ascenso, declarándose la vacancia definitiva del empleo titular. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en ascenso en período de prueba, a la servidora pública **Sandra Rocío Torres Mayorga** identificada con cédula de ciudadanía número **52.228.400**, para desempeñar el cargo de carrera administrativa **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137585** en el proceso de



RESOLUCIÓN No. 2460 DE 13 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar el registro público de carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC y declarará la vacancia definitiva del cargo del cual era titular el/la servidor/a público/a.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. La servidora pública **Sandra Rocío Torres Mayorga**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3. Terminar el encargo efectuado por la servidora pública **Sandra Rocío Torres Mayorga**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.228.400**, en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión del cargo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24** de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

ARTÍCULO 4. Declarar la vacancia temporal del empleo **Secretario Código 440 Grado 15**, del cual es titular la servidora pública **Sandra Rocío Torres Mayorga**, a partir de la fecha de posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5. Terminar el encargo efectuado del servidor público **John Henry Mogollón Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.544.766**, en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24** de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión la señora **Sandra Rocío Torres Mayorga**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo, el servidor público **John Henry Mogollón Vargas**, deberá asumir las funciones del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 6. Terminar el encargo efectuado de la señora **Gloria López de Cifuentes**, identificada con



RESOLUCIÓN No. 2460 DE 13 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

la cédula de ciudadanía número **41.648.653**, en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, con efectividad a partir de la fecha de posesión del aquí nombrado en ascenso en período de prueba, la señora **Sandra Rocío Torres Mayorga**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo, la señora **Gloria López de Cifuentes**, deberá asumir las funciones del empleo **Secretario Código 440, Grado 9**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 7. Comunicar el contenido de la presente Resolución a **Sandra Rocío Torres Mayorga, John Henry Mogollón Vargas** y **Gloria López de Cifuentes**, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN MORENO PARRA
Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Offir Giovanna Angarita Alonso - Profesional SGDTH
Revisó: Edna Castiblanco Castellanos - Profesional Especializado SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGC
Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2460 Sandra Roci"o Torres Mayorga D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20211213-204925-e87e48-25183314

Creación:2021-12-13 20:49:25

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-14 09:36:57



Escanee el código
para verificación

Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: Edna Rocío Castiblanco Castellanos

Edna Castiblanco Castellanos

1015394445

ecastiblanco@sdis.gov.co

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Offir Jiovanna Angarita Alonso

Oangarita@sdis.gov.co

Notificacion: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-204925-e87e48-25183314
2021-12-14 09:36:59:05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2460 Sandra Roci"o Torres Mayorga D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211213-204925-e87e48-25183314

Creación: 2021-12-13 20:49:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-14 09:36:57



Escanee el código
para verificación

Firma: Julian Moreno Parra

Julian Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Carolina Wilches Cortés

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Rafael Alexis Torres Luquerna

Rafael Alexis Torres Luquerna

ratorresl@sdis.gov.co

Profesional Especializado DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-204925-e87e48-25183314
2021-12-14T09:36:59-05:00 - Página 7 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-204925-e87e48-25183314
2021-12-14T09:36:59-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2460 Sandra Roci"o Torres Mayorga D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20211213-204925-e87e48-25183314

Creación:2021-12-13 20:49:25

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-14 09:36:57

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-13 20:49:26 Lec.: 2021-12-13 20:49:55 Res.: 2021-12-13 20:49:58 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	OFFIR GIOVANNA ANGARITA ALONSO Oangarita@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-13 20:49:58 Lec.: 2021-12-13 21:28:23 Res.: 2021-12-13 21:28:29 IP Res.: 190.24.61.79
Revisión	Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-13 21:28:29 Lec.: 2021-12-13 21:33:38 Res.: 2021-12-13 21:33:49 IP Res.: 191.95.51.36
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-13 21:33:49 Lec.: 2021-12-14 06:09:11 Res.: 2021-12-14 06:09:34 IP Res.: 181.61.205.106
Revisión	Rafael Alexis Torres Luquerna ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC	Aprobado	Env.: 2021-12-14 06:09:34 Lec.: 2021-12-14 07:54:23 Res.: 2021-12-14 07:54:49 IP Res.: 200.119.56.137
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 07:54:49 Lec.: 2021-12-14 07:57:11 Res.: 2021-12-14 07:57:15 IP Res.: 186.102.12.200
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-14 07:57:15 Lec.: 2021-12-14 08:33:10 Res.: 2021-12-14 09:36:57 IP Res.: 186.84.22.230